

SIEP INFORMA

REUNIÓN DIRECCIÓN COMITÉ DE EMPRESA SEMCA

El día 27 de enero se ha celebrado reunión Dirección- Comité de Empresa de SEMCA con el siguiente orden del día:

- 1º.- Lectura y aprobación de actas
- 2º .-Gestión de Personal
- 3º.- Concurso de traslados
- 4º.- Procedimientos
- 5º.- Formación 21
- 6º.- Ruegos y Preguntas

GESTIÓN DE PERSONAL.- Tras analizar la problemática de cobertura de ausencias y firma de las autorizaciones que solicita el personal, la Dirección se compromete a utilizar un “BUZÓN ÚNICO” donde se reciban las peticiones, e identificar a la personal que firme la contestación de autorización o denegación de las solicitudes tramitadas.

Se creará un buzón de “GESTION DE PERSONAL” con acceso de todos los Jefes de Parque a efectos de que se tramiten las peticiones por el Jefe de Parque de guardia, sin tener que esperar al jefe de parque correspondiente al del trabajador que cursa la petición.

Estas medidas tienen como objetivo finalizar y evitar las situaciones actuales de que en algunos casos no se contesta a la petición en tiempo y forma, y la autorización la reciben los trabajadores una vez disfrutado el permiso y/o reciben contestación sin identificar quién firma el documento recibido.

CONCURSO DE TRASLADOS.-Con carácter previo a la cobertura de vacantes por funcionarios, se convocará proceso para que el personal laboral integrado pueda cambiar de parque, esto afectará a las 20 plazas de OPE pendientes de convocatoria y que supuestamente serán cubiertas una vez que se publique la bolsa derivada del proceso selectivo pendiente de resolver.

PROCEDIMIENTOS.- Por parte de la Jefa de Unidad de Emergencias, redactora de los procedimientos, se informa que ha elaborado el troncal de comunicaciones, donde se establecen pautas operativas comunes, considerando que es un procedimiento troncal y por lo tanto importante partir del mismo para el desarrollo del resto.

También considera abordar la ficha de Epis, trenes de salida, activación Jefes de Parque/Sargentos y estándar conducta, entendiendo como técnico que estas serían las materias troncales a partir de las cuales se irían desarrollando el resto de procedimientos.

Plantea este sistema como criterio técnico, aclarando que seguiría las instrucciones de la Dirección si consideraba que debía abordar otros procedimientos con carácter prioritario ante el cuestionamiento de miembros del Comité de Empresa.

Dicho procedimiento ha sido remitido a los miembros del Comité de Empresa el día 29 de enero para su valoración y presentación de alegaciones, si procede.



FORMACIÓN 21.- Se informa que va a constar de dos jornadas (teoría y práctica) con grupos de 30 alumnos, en relación a vehículos de nuevas tecnologías (eléctricos, etc...) con una duración de 14 horas, y con inicio el 29 de octubre y 3 de noviembre

Otro curso de cerrajería de 7 horas pendiente de establecer fechas, previsiblemente a celebrar entre los meses de marzo y mayo.

RUEGOS Y PREGUNTAS.- Desde SIEP preguntamos fecha en la que se iba a entregar el documento definitivo del Convenio Colectivo, nos preocupó la respuesta de la Dirección, dudó de que pudiera entregar el citado documento, cuando recientemente había manifestado que entre el 15 y 17 de febrero.

Daremos ese margen de tiempo, si para el día 17 de febrero no tenemos el documento vamos a solicitar una reunión extraordinaria del Comité de Empresa con el único punto orden del día de toma de decisiones ante la falta de respuesta por parte de la Dirección, recordando que estamos esperando dicha respuesta desde mayo del 2024, lo que parece una falta de respeto al personal integrado esta situación.

También se les solicitó que abonen las horas extras que han excedido del límite.

Seguiremos informando